



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024
CTSO 04/16-12/2024.**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco en el Conversatorio "Chinampa" de esta Alcaldía, ubicado en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, planta baja, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2024.

La presente sesión había sido convocada para el día trece de diciembre del presente año, y debido a que no hubo quórum, no pudo llevarse a cabo, por lo que, con fundamento en los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en su Capítulo V, numeral Décimo Cuarto, se pospuso y se convocó para tal efecto para el siguiente día hábil.

Iniciada la sesión, el Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó a la Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:

1. Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia.
2. Lic. Leonardo Rentería Hinojosa, Jefe de Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
3. Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
4. Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor de Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
5. Dr. Adolfo Uriel González Monzón, Director de Desarrollo Sustentable, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
6. Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas, Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
7. Lic. Ramiro Ávila Rojas, Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia.
8. Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia.
9. Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica.



Al haber quórum legal, el Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Informe de actividades y resultados de la Unidad de Transparencia del 1ro de octubre al 12 de diciembre de 2024.
- 4.- 04/CTSO/2024.
Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, del Formato 4 que corresponde al Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) Preliminar en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2025. Ver anexo I.
- 5.- 05/CTSO/2024.
Se somete para su consideración y en su caso la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2025.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de Sesión.

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día.

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor de Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Dr. Adolfo Uriel González Monzón, Director de Desarrollo Sustentable, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas, Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Ramiro Ávila Rojas, Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en su carácter de Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y el Lic. Leonardo Rentería Hinojosa, Jefe de Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 7 votos a favor y una abstención.

Por mayoría de votos, se aprobó el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco.





3. El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Miriam Hernández Camacho, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió con al tercer punto del orden del día, con la exposición correspondiente **Informe de actividades y resultados de la Unidad de Transparencia del 1ro de octubre al 12 de diciembre de 2024**: Con fundamento en el artículo en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley) y el Manual Administrativo número MA-37/141122-XOCH-22-A183D4F, como Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública adscrita a esta Alcaldía Xochimilco, se presenta informe de actividades que corresponde al periodo del primero de enero al 12 de diciembre del año en curso. -----

En el entendido que las Unidades de Transparencia (UT) son las áreas encargadas de recibir y responder las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales que se formulan a los sujetos obligados. Su relevancia, por lo tanto, radica en que son el puente entre las instituciones y las personas, al asegurar que la información pública sea accesible y que los datos personales estén protegidos. Así mismo son clave como primer punto de contacto con la sociedad, por lo cual es esencial que reflejen la capacidad de los sujetos obligados para responder a las solicitudes de las personas. -----

Al respecto esta Nueva Administración de la Alcaldía Xochimilco, ha refrendado su compromiso con la transparencia, el acceso a la información pública y el gobierno abierto para garantizar no solo la probidad de la función pública, sino además a través de este derecho humano (el acceso a la información) fomentar la participación ciudadana, fundamental en una democracia. -----

En razón de que, de los ejes estratégicos, las prioridades y las acciones de la Política se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado el 12 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en cuyo Eje 1. "Política y Gobierno", contempla el apartado "Hacia una democracia participativa", donde se establece que "No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrar para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno". -----

Solicitudes de Información Pública. -----

Para hacer valer el derecho de la ciudadanía de acceder a la información pública y fortalecer la rendición de cuentas y garantizar la protección de datos personales, esta Unidad recibe solicitudes ingresadas a través de medios digitales y telefónicos con los que se cuenta, a los que esta área les da la atención inmediata mediante la captura, el turnado y el procesamiento de las mismas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), generando un estatus para cada solicitud. -----

A) Del primero de enero al doce de diciembre del presente año, esta Unidad recibió un total de **3,020** solicitudes de información pública y de protección de datos personales, conforme a lo siguiente: -----

SOLICITUDES RECIBIDAS	TOTALES DEL 01 DE ENERO AL 12 DE DICIEMBRE	TOTALES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	TOTALES DEL 01 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE
INFORMACIÓN PÚBLICA	2,998	2,058	940
DATOS PERSONALES	22	12	10
TOTAL	3,020	2,070	950



B) Del total de las 3,020 solicitudes recibidas, 2,713 se encuentran con estatus de terminada, 204, con status de en proceso y 103 con estatus de desechada:

ESTATUS	TOTALES DEL 01 DE ENERO AL 12 DE DICIEMBRE	TOTALES DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	TOTALES DEL 01 DE OCTUBRE AL 12 DE DICIEMBRE
Terminadas	2,713	1,940	773
En proceso	204	37	167
Desechada	103	93	10
Total recibidas	3,020	2,070	950

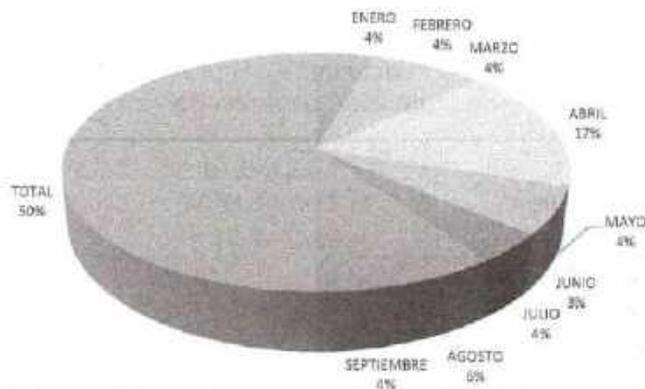
Por lo que es importante mencionar, que en lo que respecta al status de Desechada, de acuerdo al Artículo 203. Cuando la solicitud presentada no fuese clara en cuanto a la información requerida o no cumpla con todos los requisitos señalados en la presente ley, el sujeto obligado mandará requerir dentro de los tres días, por escrito o vía electrónica, al solicitante, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente en que se efectuó la notificación, aclare y precise o complemente su solicitud de información. En caso de que el solicitante no cumpla con dicha prevención, la solicitud de información se tendrá como no presentada. Este requerimiento interrumpirá el plazo establecido en el artículo 212 de esta ley. Ninguna solicitud de información podrá desecharse si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud.

Comparativo de recepción de solicitudes, con respecto a ejercicios anteriores 2020-2024



Por mes del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, se recibieron solicitudes de información pública y de datos personales, conforme a la siguiente tabla:

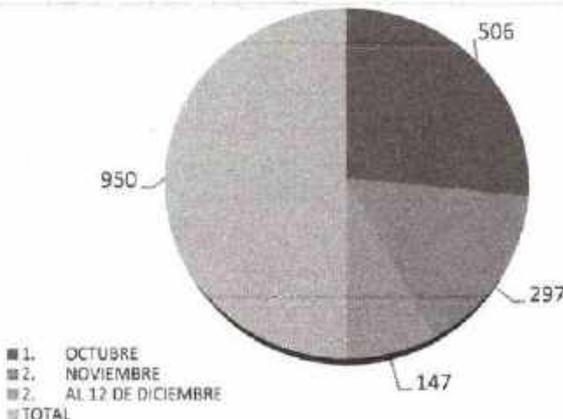
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS
1.ENERO	180
2.FEBRERO	177
3.MARZO	182
4.ABRIL	690
5.MAYO	144
6.JUNIO	122
7.JULIO	162
8.AGOSTO	259
9.SEPTIEMBRE	154
TOTAL	2,070





Por mes del periodo comprendido del 01 de octubre al 12 de diciembre de 2024, se recibieron solicitudes de información pública y de datos personales, conforme a la siguiente tabla:

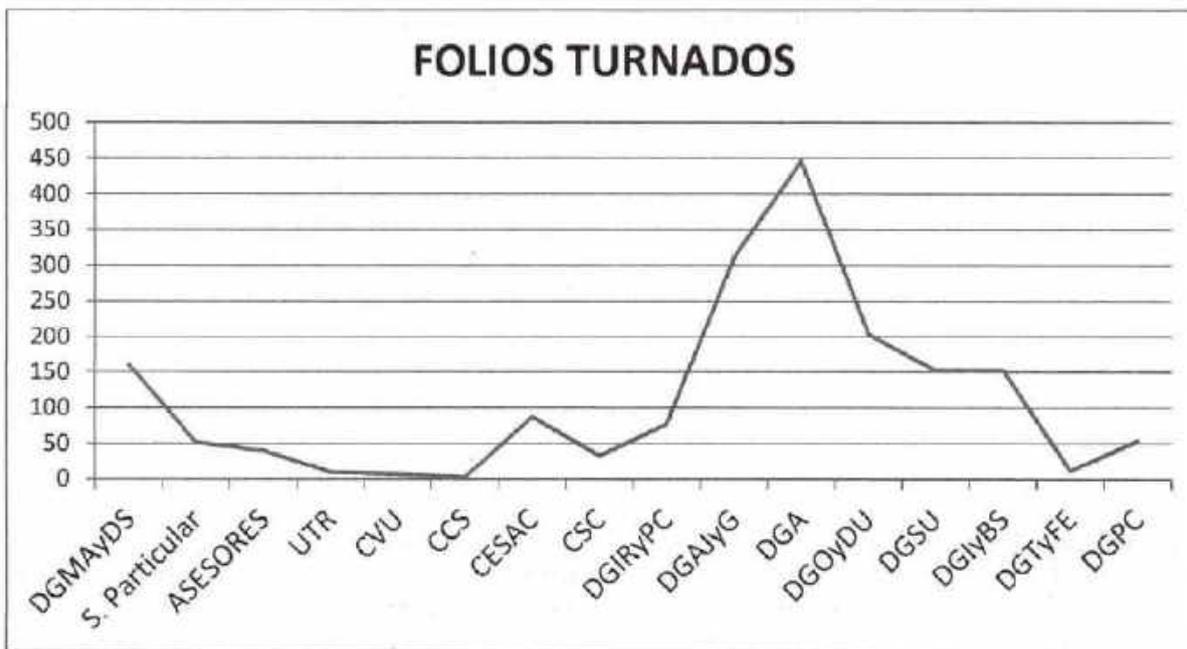
MES	SOLICITUDES RECIBIDAS
OCTUBRE	506
NOVIEMBRE	297
DICIEMBRE	147
TOTAL	950



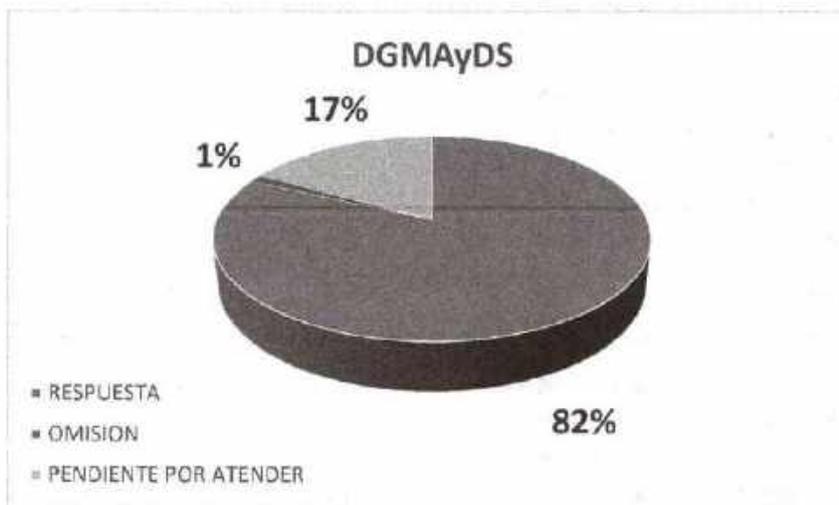
Por lo anterior esta Alcaldía a través de la Unidad de Transparencia, se compromete a dar atención de manera eficiente a las solicitudes de información que llegan a través del nuevo sistema SISAI 2.0, rectificando y cancelando los datos personales recibidos por medios electrónicos o presenciales en la Oficina de Información Pública de la Alcaldía de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, siempre con ética y responsabilidad en la atención a las solicitudes.

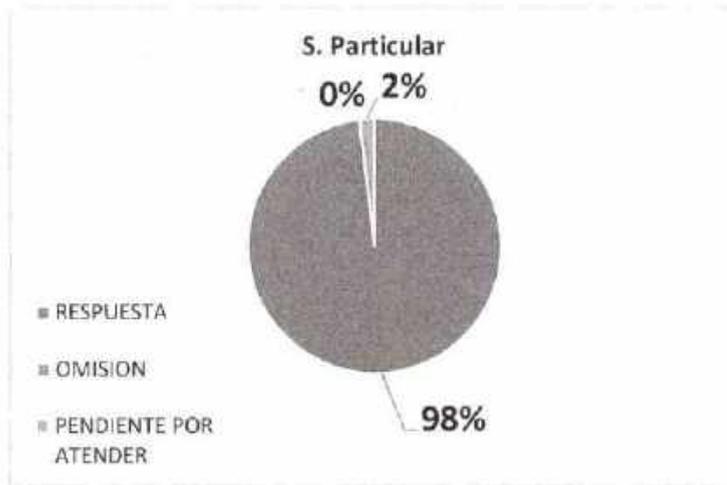
AREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTORAS:

AREAS	TOTAL, DE FOLIOS TURNADOS	RESPUESTA	OMISION	PENDIENTE POR ATENDER
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	160	131	2	27
Secretaría Particular	52	51	0	1
Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo	40	40	0	0
Unidad de Transparencia e Información Pública	10	10	0	0
Coordinación de Ventanilla Única	7	7	0	0
Coordinación de Comunicación Social	3	3	0	0
Coordinación del Centro de Servicios y Atención Ciudadana	87	81	0	6
Coordinación de Seguridad Ciudadana	33	10	21	2
Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	77	60	12	5
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Gobierno	319	277	13	26
Dirección General de Administración	446	366	13	67
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	204	143	11	50
Dirección General de Servicios Urbanos	152	61	79	12
Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	152	122	0	30
Dirección General de Turismo y Fomento Económico	12	6	0	6
Dirección General de Participación Ciudadana	54	46	0	8



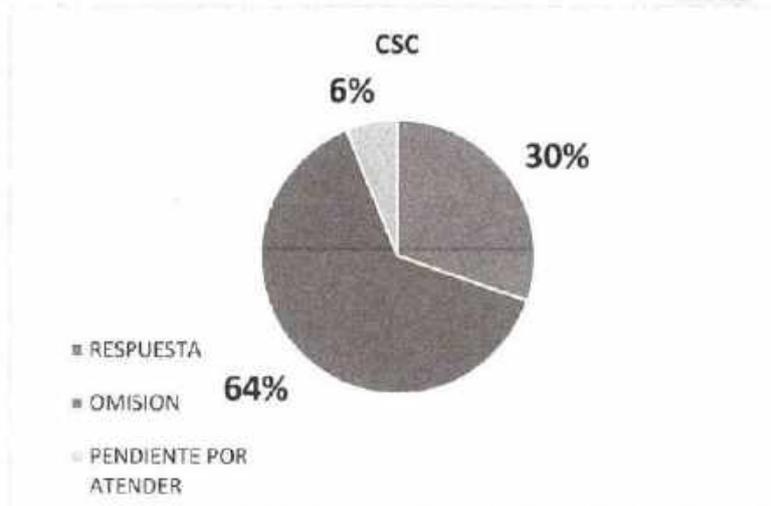
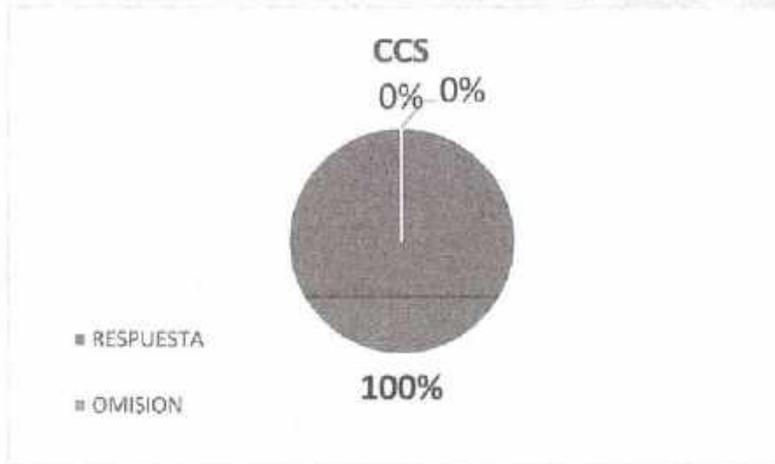
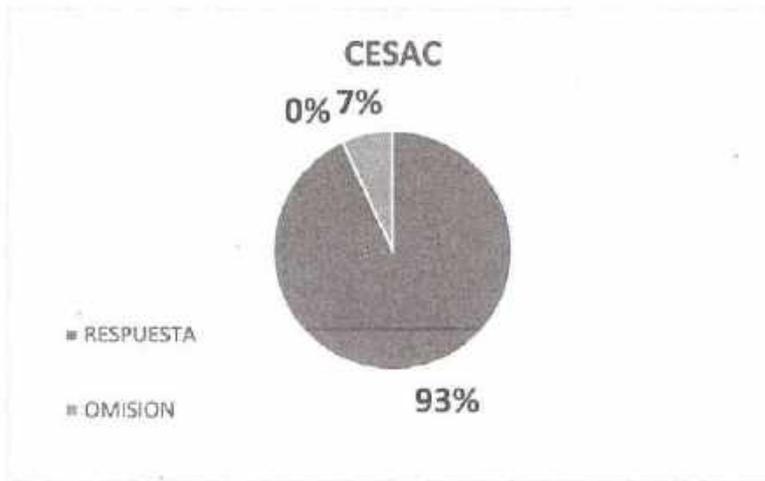
Acerca de las gráficas presentadas ante el Comité, hubo una petición por parte de sus integrantes acerca de que las gráficas se modificaran y se tomaran como base del cien por ciento la cantidad de folios turnados a cada unidad administrativa, y partiendo de esto se reflejaran los porcentajes de respuestas enviadas, omisiones y solicitudes pendientes por atender con corte al 12 de diciembre de 2024, por lo que a continuación se presentan las gráficas ya modificadas:

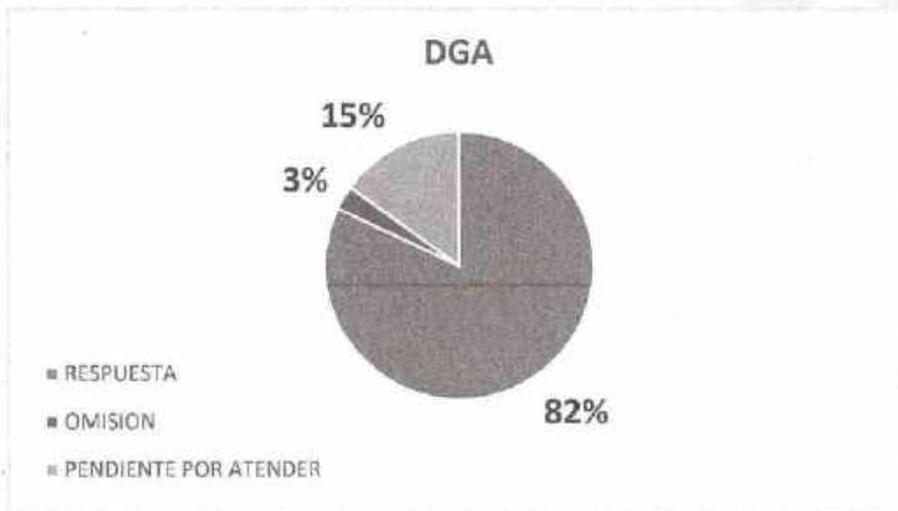
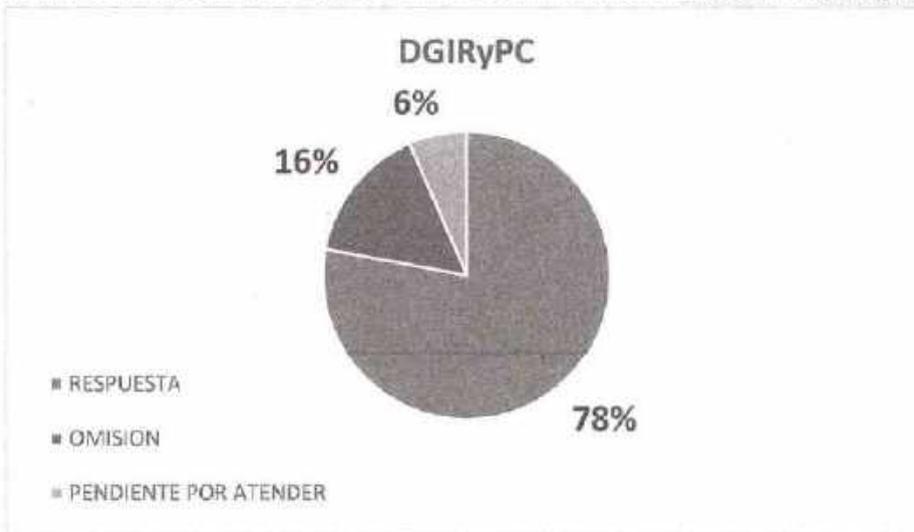
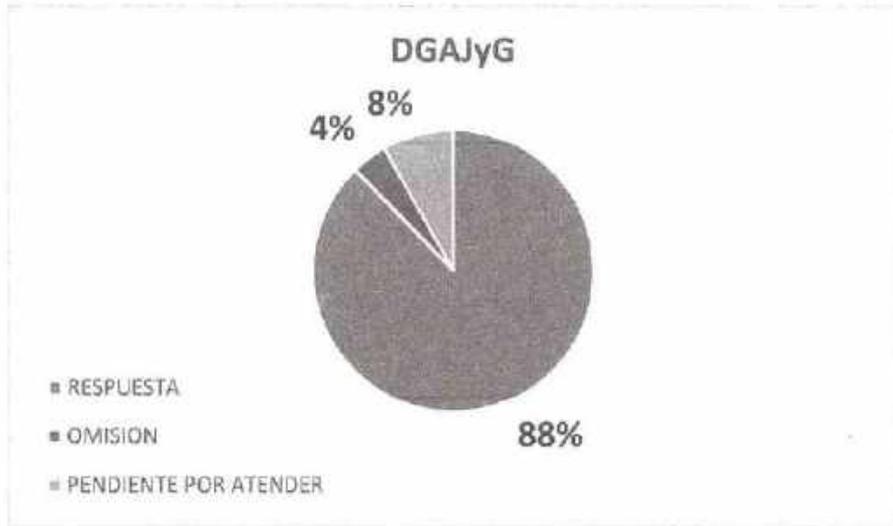




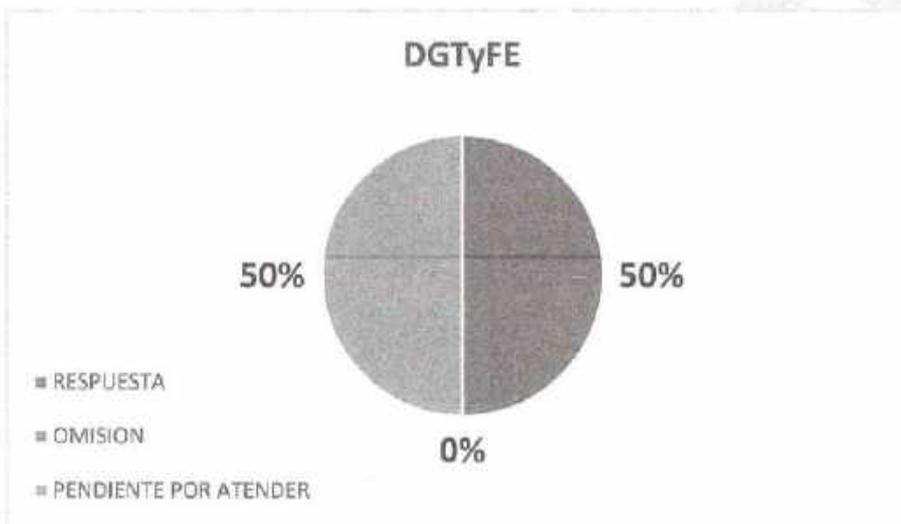
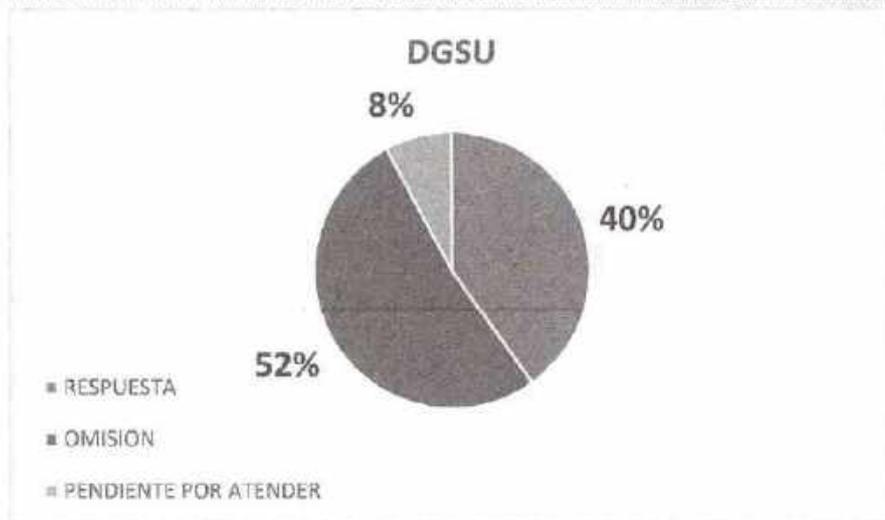
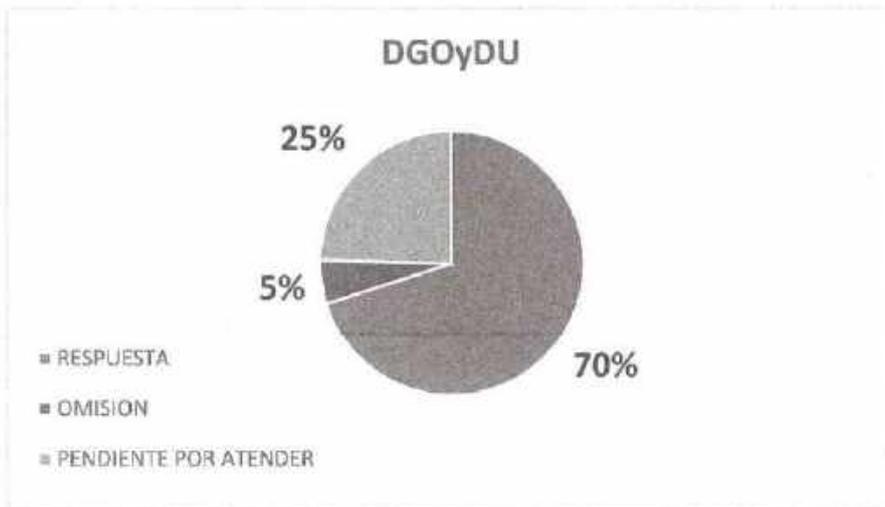
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks on the left margin]

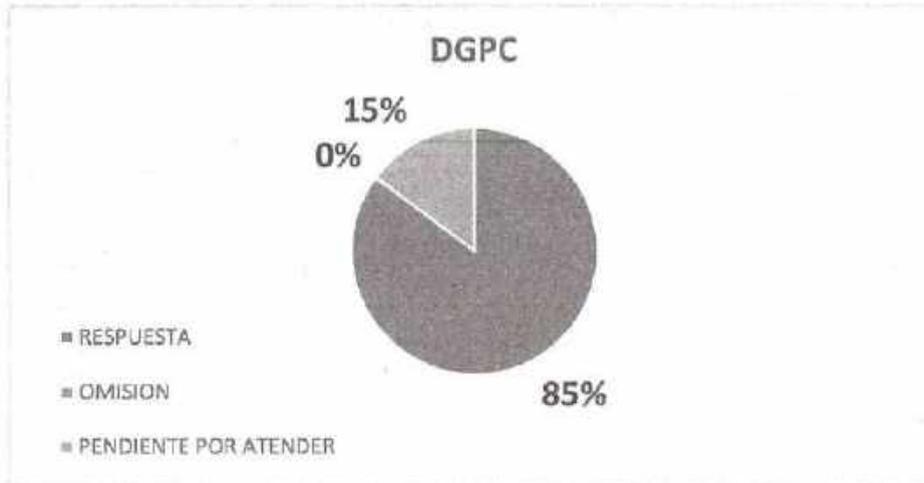




[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Comité de Transparencia.

A través de las sesiones del Comité de Transparencia se verifica que los procedimientos en materia de transparencia que realicen las Unidades Administrativas de esta Alcaldía, se rijan siempre por los principios de:

- I. Certeza
- II. Eficacia
- III. Imparcialidad
- IV. Independencia
- V. Legalidad
- VI. Máxima publicidad
- VII. Objetividad
- VIII. Profesionalismo
- IX. Transparencia.

El Comité de Transparencia celebra sesiones de, instalación, ordinarias y extraordinarias, en estas dos últimas, se podrán someter a consideración de dicho Comité los casos de las solicitudes de información pública y datos personales en modalidad de a acceso restringido, confidencial o reservada, o en su caso la determinación de inexistencia de la información.

Por ello esta alcaldía, durante el mes de octubre de 2024, realizó la instalación del Comité de Transparencia, con los funcionarios integrantes de esta nueva administración.

PERIODO DE 2024	INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	CANTIDAD DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	CANTIDAD DE SESIONES ORDINARIAS	TOTAL, DE SESIONES CELEBRADAS	RESOLUCIONES				
					ACCESO RESTRINGIDO MODALIDAD CONFIDENCIAL	ACCESO RESTRINGIDO MODALIDAD RESERVADA	INEXISTENCIA	TOTAL DE CASOS APROBADOS	TOTAL DE CASOS NO APROBADOS
					Enero a septiembre 2024	0	25	3	28
Octubre al 12 de diciembre 2024	1	3	0	4	15	2	0	17	4
TOTALES		28	3	32	57	3	1	61	11



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Esta Unidad realiza la carga y actualización de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y el portal de la Alcaldía.

SISTEMA DE PORTALES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) 2024:		
AÑO 2024	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	PORTAL DE LA ALCALDÍA
1er Trimestre	Información Publicada	Información Publicada
2do Trimestre	Información Publicada	Información Publicada
3er Trimestre	Información Publicada	Información Publicada
4º trimestre	Pendiente de Integración	Pendiente de Integración

Es importante mencionar que en lo que respecta a la publicación de la información referente al segundo trimestre (abril-junio) del presente año, se observó que al 02 de octubre no se encontraba publicado en la Página de esta Alcaldía., situación que vulnera el derecho de información, en razón y de acuerdo a la normativa en la materia, esta debía ser publicada a más tardar el 31 de julio de 2024.

Sin embargo, a fin de solventar dicha problemática esta nueva Administración, realizo las gestiones pertinentes para actualizar la página lo antes posible, siendo el 22 de octubre la fecha en la cual quedo solventada dicha problemática relacionada al 2º trimestre.

Al respecto es importante mencionar que el día 4 de diciembre de 2024, el INFOCDMX, informo que en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de ese Instituto se aprobó el Acuerdo 6090/SO/04-12/2024, mediante el cual se aprueban los dictámenes que contienen los requerimientos, recomendaciones y observaciones derivados de la Evaluación Censal de 2024, que se realizó a los sujetos obligados, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 22 fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En la cual refleja que Xochimilco dio Cumplimiento parcial bajo (60 a 79.9), en razón de lo siguiente, derivado a que las unidades Administrativas de este Sujeto Obligado, cargaron la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera **extemporánea**, lo cual es evidente que a la fecha de revisión por parte del INFOCDMX, se reflejó la falta de cumplimiento en tiempo y forma, así mismo en consecuencia de lo anterior la información no había sido publicada en el Portal de la Alcaldía, repercutiendo de igual manera en la calificación.

Así mismo, respecto a la observación de que la información publicada corresponde al del ejercicio 2023, se solicitó a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de la Dirección General de Administración, que corrigiera el periodo publicado, debido a que esta Unidad de Transparencia no tiene facultades para modificar y/o administrar la Página Oficial de la Alcaldía.

Plataforma Nacional de Transparencia

El Sujeto Obligado deberá publicar la información vigente y actualizada del ejercicio 2024 y del periodo de conservación correspondiente a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones Comunes y/o Específicas, toda vez que no hay información del tercer trimestre 2024.

Portal Institucional

El Sujeto Obligado deberá publicar la información vigente y actualizada del ejercicio 2024 y del periodo de conservación correspondiente a la Tabla de Actualización y Conservación de la Información de las Obligaciones Comunes y/o Específicas, toda vez que al ingresar al tercer trimestre del ejercicio 2024, aparece información del 2023.





Data export

Nombre del Sujeto Obligado	IGOT
Agencia de Atención Animal	93.93
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	57.13
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	100.00
Alcaldía Azcapotzalco	96.90
Alcaldía Benito Juárez	63.08
Alcaldía Coyoacán	96.71
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	94.71
Alcaldía Cuauhtémoc	99.64
Alcaldía Gustavo A. Madero	92.00
Alcaldía Iztacalco	98.38
Alcaldía Iztapalapa	95.08
Alcaldía La Magdalena Contreras	96.30
Alcaldía Miguel Hidalgo	100.00
Alcaldía Milpa Alta	94.69
Alcaldía Tlalpan	65.47
Alcaldía Tláhuac	100.00
Alcaldía Venustiano Carranza	100.00
Alcaldía Xochimilco	76.96
Alcaldía Álvaro Obregón	96.40

Actualmente se está integrando la información con las áreas administrativas, respecto al cuarto trimestre, a fin de tener la actualización de la información pública tanto en Plataforma Nacional de Transparencia y de la página oficial de la misma Alcaldía, en cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT). De esta manera, las actualizaciones en tiempo y el correcto llenado de los formatos, permitirá no sólo cumplir con las obligaciones de transparencia, sino también a través de una transparencia proactiva, disminuir el número de solicitudes de información al mantener a disposición del público en nuestros medios oficiales la información de interés público.

Recursos de Revisión.

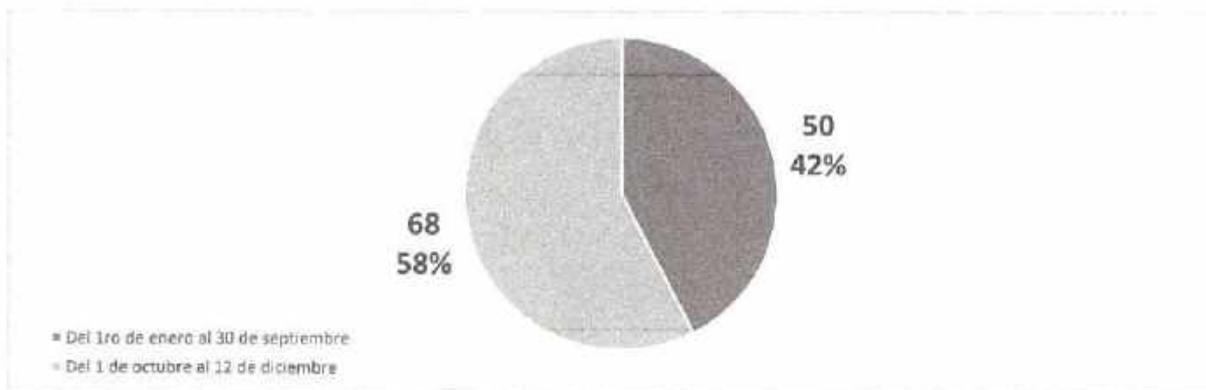
De conformidad con el artículo 234 de la ley de la materia, los ciudadanos en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública tiene a su disposición el recurso de revisión, en caso de que sus solicitudes por algunos de los siguientes supuestos: la clasificación de la información, la declaración de inexistencia de información; la declaración de incompetencia por el sujeto obligado; la entrega de información incompleta; la entrega de información que no corresponda con lo solicitado; la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley; la notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado; la entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante; los costos o tiempos de entrega de la información; la falta de trámite a una solicitud; la negativa a permitir la consulta directa de la información; la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o la orientación a un trámite específico.

Por lo anterior, durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2024, se recibieron 50 recursos de revisión, de los cuales 33 se encuentran con status de Concluido, 17 con estatus Abierto.

En lo que respecta al periodo comprendido del 1º de octubre al 12 de diciembre se ingresaron 68 recursos de revisión de los cuales 12 ya se encuentran con estatus de concluido y 56 se encuentran con estatus de Abierto.

RECURSOS DE REVISIÓN DEL EJERCICIO 2024			
CONCEPTO	Del 1ro de enero al 30 de septiembre	Del 1 de octubre al 12 de diciembre	Total, del Ejercicio 2024
Recursos de Revisión Ingresados y Atendidos	50	68	118
Del total de Recursos de Revisión, el estatus en que se encuentran es el siguiente:			
Recursos de Revisión en estatus Concluido	33	12	45
Recursos de Revisión en estatus Abierto	17	56	73





De conformidad con el artículo 155 de la ley, ante el incumplimiento de las obligaciones del sujeto obligado ante el Instituto, específicamente respecto a la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 se recibieron 42 denuncias de las cuales 38 se encuentran en espera de la resolución por parte del Instituto INFOCDMX.

Así mismo en lo que corresponde al periodo del 1º de octubre al 12 de diciembre de 2024, no se han recibido denuncias al respecto.

Denuncias del Ejercicio 2024			
Concepto	Del 1ro de enero al 30 de septiembre	Del 1ro de octubre al 12 de diciembre	Total, Ejercicio 2024
Denuncias Ingresadas	42	0	42
Las cuáles se encuentran en el siguiente estatus:			
Denuncias en espera de Resolución del INFOCDMX	38	0	38
Denuncias Total y Definitivamente concluidas	4	0	4

De las vistas del Órgano Interno de Control a esta Unidad de Transparencia se derivan del incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, en específico las previstas en el capítulo IV de la Unidad de Transparencia.



Vistas de Contraloría del Ejercicio 2024				
Concepto	Del 1ro de enero al 30 de septiembre	Del 1ro de octubre al 12 de diciembre	Total, Ejercicio 2024	Estatus
Vistas Ingresadas:	21	20	41	Atendidas
Las vistas ingresadas fueron por los siguientes rubros:				
Vistas por Solicitudes de Información	4	0	4	Atendidas
Vistas por Recursos de Revisión	15	16	31	Atendidas
Vistas por Denuncias	2	4	6	Atendidas

Capacitación.

Esta unidad tiene la obligación de realizar actividades en materia de capacitación para el personal de esta Alcaldía, en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Informe de Capacitación del 01 de enero al 30 de septiembre 2024				
No	Nombre de la Actividad	Fecha de entrega	Status	Lugar de entrega
1	Seguimiento al Programa Anual de Capacitación, 2024	Miércoles 31 de enero 2024	Concluido	Dirección de Capacitación INFO CDMX
2	Designación del responsable de Capacitación	Lunes 22 de abril, 2024	Concluido	Dirección de Capacitación INFO CDMX
3	Detención de Necesidades de Capacitación	Lunes 24 de abril, 2024	Concluido	Dirección de Capacitación INFO CDMX
4	Resumen del Programa Anual de Capacitación	Viernes 12 de mayo, 2024	Concluido	Dirección de Capacitación INFO CDMX
5	Detención de Necesidades de Capacitación, 2024	Viernes 11 de agosto, 2024	Concluido	Dirección de Capacitación INFO CDMX.
6	Entrega del Reconocimiento 100% Capacitado 2023 a la Alcaldía Xochimilco.	Jueves 24 de agosto, 2024	Concluido	Centro Cultural y Social Veracruzano.

Derivado de las actividades de capacitación de esta Unidad de Transparencia, el personal de estructura y demás servidores públicos de la administración anterior tomaron los cursos de conocimiento de los temas relacionados con la transparencia, el resultado obtenido por la Alcaldía Xochimilco es el reconocimiento "100% Capacitado".

Informe de Capacitación del 1ro de octubre al 12 de diciembre 2024.				
No	Nombre de la actividad	Fecha de Entrega	Estatus	Lugar de entrega
1	Reconocimiento 100% Capacitado	Viernes 11 de octubre, 2024	Concluido con 154 Servidores Públicos Capacitados en Tems de Transparencia, de un total de 162 Servidores Públicos.	Dirección de Capacitación INFO CDMX

Actualmente la Alcaldía Xochimilco, comprometido con la transparencia, capacitará durante el primer y segundo trimestre del 2025 a todo su personal en materia de transparencia, con la finalidad de cumplir dos objetivos específicos:

- El primero dotar a los servidores públicos con las herramientas necesarias para entender la relevancia de la transparencia, el gobierno abierto y la rendición de cuentas para garantizar la probidad de la función pública.
- El segundo objetivo es lograr continuar con la certificación del 100% capacitados en materia de transparencia que otorga el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de





Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), del mismo modo se dará continuidad a las capacitaciones que no pudieron realizarse durante el año 2024 por diversos motivos. -----

Las capacitaciones propuestas para tomar en 2025 serían las siguientes: -----

- Cursos Introductorios dirigidos al personal que se integre a la Alcaldía y que complementen en algunos casos, la capacitación que se ha recibido actualmente. -----
- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----
- Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----
- Ley General de Archivos. -----

Cursos Especializados del Comité de Transparencia. -----

Además de los anteriores, los integrantes del Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia deberán tomar por lo menos dos de los cursos especializados: -----

- Fundamentos del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. -----
- Taller de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión. -----
- Taller Clasificación de la Información y Versiones Públicas. -----
- Taller Prueba de Daño. -----
- Anticorrupción: Introducción a conceptos y perspectiva práctica. -----

Curso "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la CDMX. -----

Esta acción de profesionalización se pretende realizar en coordinación con el Instituto INFOCDMX, la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco y tiene como objetivo capacitar a los servidores públicos y población en general, sobre los orígenes y principales teorías en torno a la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como la aplicación de los preceptos jurídicos en la materia, principalmente los relacionados con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Archivo. -----

Las acciones realizadas en el archivo de trámite de la J.U.D de la Unidad de Transparencia e Información Pública se coordinan a través de los acuerdos tomados en las sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) 2024 de la Alcaldía Xochimilco. A cargo de la Dirección General de Administración de este Sujeto Obligado, del primero de enero al 30 de septiembre del año en curso, se han realizado lo siguiente: -

- Se asistió de la primera a la quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD-XOCH) 2024. -----
- Actualización de Encargado de Archivo de Tramite. -----
- Se realizo la primera Transferencia Primaria al Archivo de Concentración con fecha 24 de septiembre del año en curso, con número de registro TP-UTR-13-15C-24H con un total de 15 cajas. -----



En lo que respecta a los Sistemas de Datos Personales: -----

Me permito mencionar que un sistema de datos personales consiste en todo conjunto de organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso. -----

Cada sujeto obligado publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso relativo a la creación, modificación o supresión de sus sistemas de datos personales. -----

Dicho aviso deberá indicar las ligas electrónicas donde se podrán consultar los acuerdos de creación, modificación o supresión correspondientes y los requisitos señalados en la fracción II del presente artículo. Así como, los lineamientos que, en su caso, determine el Instituto. Asimismo, dichos acuerdos y los propios sistemas serán enviados en versión física con firma autógrafa en original y una versión digitalizada de los mismos al Instituto a efecto de su resguardo y su publicación en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. -----

En caso de creación o modificación de los sistemas de datos personales, se deberá indicar al menos lo siguiente: -----

- a) La finalidad o finalidades de los sistemas de datos personales; así como los usos y transferencias previstos; -----
- b) Las personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales; -----
- c) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos; -----
- d) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales: titular del sujeto obligado, usuarios y encargados, si los hubiera; -----
- e) Las áreas ante las que podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; -----
- f) El procedimiento a través del cual se podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; -----
- g) Y El nivel de seguridad y los mecanismos de protección exigibles. -----

En la supresión de los sistemas de datos personales, se considerará el ciclo vital del dato personal, la finalidad, y los destinos de los datos contenidos en el mismo o, en su caso, las previsiones adoptadas para su destrucción. -

En la destrucción de datos podrán ser excluidos aquellos que no se opongan a las finalidades originales como son los procesos de disociación, las finalidades posteriores estadísticas, históricas o científicas, entre otras. -----

Registro: -----

El Instituto habilitará un registro de sistemas de datos personales, donde los sujetos obligados inscribirán los sistemas bajo su custodia y protección. -----

El registro debe contemplar como mínimo lo siguiente: -----

- Nombre y cargo del titular del sujeto obligado como responsable del tratamiento y los usuarios; -----
- Finalidad o finalidades del tratamiento; -----
- Naturaleza de los datos personales contenidos en cada sistema; -----
- Formas de recabación, pertinencia, proporcionalidad y calidad de los datos; -----
- Las posibles transferencias; -----
- Modo de interrelacionar la información registrada; -----
- Ciclo de vida de los datos personales y tiempos de conservación; y -----
- Medidas de seguridad. -----



Actualmente en la plataforma RESDP: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX, se cuenta con 42 registros de Sistemas de Datos Personales.

1	Alcaldía Xochimilco	CENTRO DE SERVICIO Y ATENCION CIUDADANA	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE SERVICIOS DELEGACIONALES.	PSIC GENARO OLIVARES AGUIRRE	23/11/2011 14:24
---	---------------------	---	--	------------------------------	------------------

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
2	Alcaldía Xochimilco	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE ALARMAS VECINALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN XOCHIMILCO	DARIO RODRIGO CORRALES GONZALEZ	10/03/2015 11:49

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
3	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y COOPERATIVO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EMPRENDEDORES Y MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.	JAVIER ORDUÑA SUAREZ	13/05/2011 14:15
4	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y COOPERATIVO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE HABITANTES DE LA DELEGACIÓN SOLICITANTES DE EMPLEO A TRAVÉS DEL VÍNCULO CON LAS VACANTES DE EMPRESAS DE LA LOCALIDAD.	PROFR. JORGE PÁEZ DE LA CRUZ	26 Apr 2013 12:42:55
5	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y COOPERATIVO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE APOYO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y DE APOYO FINANCIERO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS.	PROFR. JORGE PÁEZ DE LA CRUZ	13/05/2011 12:42
6	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y COOPERATIVO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE APOYOS LOGÍSTICOS PARA FERIAS, FESTIVALES, FIESTAS TRADICIONALES Y/O MAYORDOMÍAS.	LIC. CARLY NEGRETE MUÑOZ	24/02/2012 09:01
7	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y COOPERATIVO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR ARTESANAL.	LIC. CARLY NEGRETE MUÑOZ	14/11/2013 20:40

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
8	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES QUE SOLICITAN APOYOS Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	ING PEDRO TORRES ORTEGA	29/05/2013 15:15

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
9	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE TURISMO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PARTICIPANTES DEL CERTAMEN "LA FLOR MÁS BELLA DEL EJIDO"	LIC. SAMARA ESTEFANIA DE LA ROSA VANEGAS	08/06/2011 19:41
10	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE TURISMO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE "TURISMO PARA PEQUES".	C. MARÍA ELENA LUNA FLORES	23/07/2012 13:45
11	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION DE TURISMO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	C. DAVID MARTÍNEZ ROJAS	09 Dec 2011 12:13:32

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
12	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DELEGACIÓN	C. REYNA RAMÍREZ BORJA	01 Dec 2011 12:41:34
13	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	C.P. AGUSTIN VALDEZ GARCIA.	24/07/2012 14:59

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
14	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA	LIC. ARTURO ORTEGA RAMOS	08/07/2012 13:36





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

15	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA.	VICTOR HUGO MUÑOZ GONZALEZ	21/06/2012 14:37
16	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS	LIC. JUAN JOSÉ NICOLAS ARREDONDO	20 Apr 2012 14:33:55
17	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROMOVENTES DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS.	C. DIEGO MILLAN ROSAS	02/06/2011 12:43
18	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECLUTAS PARA EL SERVICIO MILITAR NACIONAL	VICTOR HUGO MUÑOZ GONZALEZ	29/11/2012 11:29
19	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE SERVICIOS FUNERARIOS, PANTEONES Y CREMATORIOS PÚBLICOS DE XOCHIMILCO	ROBERTO PALOMO REGINO	28/03/2012 13:07
20	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	LIC. JONATHAN OLIVARES BARÓN	04/06/2013 16:09

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
21	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SERVICIOS MÉDICOS DE LA ALCALDÍA	MARLENE HARUKO SAUDISARET VIGUERAS GAMAS	30 Jan 2023 16:38:15
22	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO BECADOS	Enrique Enciso Xolaipa	10/06/2011 18:28
23	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	LIC. MARÍA DEL SOCORRO VILLALOBOS CAMACHO	15/02/2013 14:31
24	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y TERMINALES	EDGAR CAMACHO GODOY	28/05/2013 13:20
25	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MADRES SOLTERAS.	LIC. MARIA DEL SOCORRO VILLALOBOS CAMACHO	15/02/2013 20:35
26	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DE SERVICIOS COMUNITARIOS	NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ	19/11/2013 09:58
27	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE MAESTROS JUBILADOS BENEFICIARIOS DE APOYO SOCIAL	LIC. FABIOLA CEDILLO PULIDO	08/06/2012 13:10
28	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE SERVICIOS MEDICOS DELEGACIONALES	MARISOL OLIVARES OLVERA	10/06/2011 18:14
29	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE USUARIOS DE LA PISTA DE REMO Y CANOTAJE "VIRGILIO URIBE".	JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ	19/11/2013 09:14
30	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE USUARIOS DE LAS CASAS DEL ADULTO MAYOR	MIRIAM MIRANDA PAZ	14/11/2013 23:11
31	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL	LIC. MIRIAM MIRANDA PAZ	23/06/2022 14:09
32	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE USUARIOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL	PROFRA. ARACELI MUNDO RAMOS	02/06/2011 16:07

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
33	Alcaldía Xochimilco	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE APOYOS AGROFORESTALES Y VETERINARIOS	M.V.Z. GUERRERO DE LA CRUZ CLAVEL	05/06/2013 19:37



Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública.
 Av. Guadalupe I. Ramírez 4, Bo. El Rosario, C.P. 16070. Alcaldía Xochimilco. Ciudad de México.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

34	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYOS CON ANIMALES DE TRASPATIO Y CORRAL	C. FRIDA MUNGUJA SOLANO	19/06/2012 13:12
35	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN HUERTOS FAMILIARES.	M.V.Z. GUERRERO DE LA CRUZ CLAVEL	15/07/2013 10:20
36	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SEMILLAS Y FERTILIZANTES.	C. SOCORRO SERGIO XOLALPA CRUZ	05/06/2013 19:28

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
37	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE LICENCIAS DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN DE PREDIOS Y DICTAMEN DE CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO Y NÚMEROS OFICIALES.	ING. ARMANDO RIVERA LARA	29/11/2011 18:09
38	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE MANIFESTACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	LIC DAVID FLORES TAPIA	21/06/2011 12:16
39	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE OPINIONES TECNICAS DE USO DE SUELO.	LIC. JORGE VELAZQUEZ DIAZ	11/06/2013 13:15

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
40	Alcaldía Xochimilco	DIRECCION GENERAL SERVICIOS URBANOS	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE SERVICIOS URBANOS	GUSTAVO ARIAS ROSAS	28/11/2017 19:02

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
41	Alcaldía Xochimilco	SECRETARIA PARTICULAR	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CIUDADANOS ATENDIDOS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS Y RECORRIDOS DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN	LIC. ERIKA MARLEN PÉREZ CAMARENA	09/07/2013 13:18

No.	Sujeto obligado	Área del sujeto obligado	Nombre	Responsable	Registro
42	Alcaldía Xochimilco	VENTANILLA UNICA	SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITANTES DE TRÁMITES EN VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES.	MTRA. FLOR VAZQUEZ BALLEZA	20 Aug 2013 16:50:33

Las unidades administrativas deberán, analizar sus sistemas de datos registrados al ejercicio 2024, a fin de determinar si requieren, modificación y/o supresión de datos. -----

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: "De acuerdo a la información que se está presentando, faltan por actualizar a los responsables de los sistemas de datos personales, porque por ejemplo en los que corresponden a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, las personas que aparecen ya no están, son de la administración pasada, ¿Que acciones se están tomando para que esto se actualice?". -----

La Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, que ya se está trabajando en la actualización, se enviaron oficios a todas las unidades administrativas para que designaran a sus enlaces en materia de transparencia, con la finalidad de empezar a hacer reuniones de trabajo y se hagan los análisis correspondientes a sus sistemas de datos personales, desde la actualización de las personas responsables, si necesitan modificaciones, supresiones o la creación de algún sistema. -----

Sin más comentarios al respecto, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día. -----





4. El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Miriam Hernández Camacho, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día: -----

La Lic. Miriam Hernández Camacho, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, manifestando que se aprovecha esta sesión ordinaria para someter ante este Cuerpo Colegiado la aprobación del Formato 4 y que tienen en sus manos, que corresponde a la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) Preliminar en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2025, para la capacitación en materia de Transparencia Tanto para los servidores públicos de esta Alcaldía como para la capacitación especial de los integrantes del Comité de Transparencia, es justamente para dar cabalidad a ese margen, y de conformidad con los artículos, 24, fracción V y XVI, 90, fracción V, VI, VII y XV, 93, fracción IX, X, y 100 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar a los demás integrantes del Comité si alguien tenía alguna propuesta, o deseaba agregar algún otro de curso, además de los mencionados en el Formato presentado. -----

No habiendo alguna propuesta por parte de los demás integrantes del Comité, el Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó nuevamente el uso de la voz para observar lo siguiente: "Considero que además de los cursos incluidos en el Formato que proponen, solicito que se agregue el curso "Prueba de Daño". -----

La Lic. Miriam Hernández Camacho, en su carácter de Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, pidió el uso de la voz para observar lo siguiente: Viendo la importancia del tema de datos personales y su actualización, también se debería de contemplar el curso "Aviso de Privacidad", si es que lo aprueba este Comité, y entonces se agregue a la propuesta. -----

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar si alguien más tenía alguna consideración la manifestara. ---

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación del Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas afines de la Alcaldía relativo al ejercicio 2025, tomando en cuenta que se agreguen al Formato los cursos Prueba de Daño y Aviso de Privacidad, siendo la votación de la siguiente manera: Por parte del Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor de Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Dr. Adolfo Uriel González Monzón, Director de Desarrollo Sustentable, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas, Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Ramiro Ávila Rojas, Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en su carácter de





Integrante Propietario del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; y el Lic. Leonardo Rentería Hinojosa, Jefe de Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, se abstuvo de emitir su voto. En resumen, fueron 7 votos a favor y una abstención, dándose por aprobado el Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas afines de la Alcaldía referente al ejercicio 2025, por mayoría de votos a favor, por lo que llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 04/CTSO-16-12/2024. - Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por mayoría de votos, declarar 1) **La aprobación del Formato 5 que corresponde al Seguimiento del Programa Anual de Capacitación (PAC) en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas afines de la Alcaldía referente al ejercicio 2025 (Ver anexo I).** ----

5. El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Quinto Punto del Orden del Día: -----

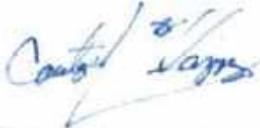
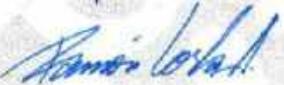
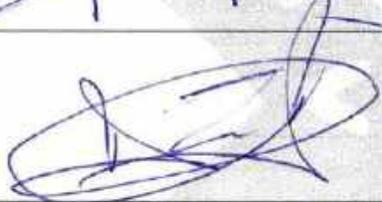
La Lic. Miriam Hernández Camacho, en su carácter de Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió con la exposición del quinto punto del orden del día, se somete ante este Comité de Transparencia para su consideración y en su caso la aprobación de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Alcaldía para el ejercicio correspondiente al 2025, en términos de lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo la siguiente: -----

NÚMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	04 DE ABRIL DE 2025
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	11 DE JULIO DE 2025
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	17 DE OCTUBRE DE 2025
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	15 DE DICIEMBRE DE 2025

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para preguntar si alguien tenía alguna consideración la manifestara. -----

Sin más comentarios al respecto, se sometió a votación la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Alcaldía correspondiente al ejercicio 2025, siendo la votación de la siguiente manera: Por parte del Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor de Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Dr. Adolfo Uriel González Monzón, Director de Desarrollo Sustentable, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor; el Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas, Integrante Suplente del Comité de



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS CORTEZ VÁZQUEZ, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR JURÍDICO.	
LIC. LEONARDO RENTERÍA HINOJOSA, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.	
MTR. ÁLVARO CANSECO OLIVERA, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS.	
MTR. RAMÓN COSTA AYUBE, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASESOR DE SEGUIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	
DR. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	
LIC. AARÓN ARTURO QUIJANO MARTÍNEZ, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	
LIC. RAMIRO ÁVILA ROJAS, INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.	
ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE PROPIETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.